



**Municipalidad de Tucapel - Dirección de Obras Municipales**

**NOMBRA INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS PARA EL PROYECTO DENOMINADO "Construcción Sede 5 de Octubre, Huépil".**

**HUÉPIL, 16 de Enero de 2015.**

**DECRETO : 0136/2015 /**

**VISTOS :**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- d) La Licitación Pública ID 3303-31-LP14, denominada "**Construcción Sede 5 de Octubre de Huépil**", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 2665 de fecha 23.12.2014.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 107 de fecha 14.01.2014 que aprueba el contrato de ejecución de obras del proyecto "**Construcción Sede 5 de Octubre de Huépil**", adjudicado a la Empresa Constructora Alto Sur Ltda. por un monto de \$ 43.900.173.- IVA incluido.
- f) El plazo de ejecución de las obras de 60 días corridos.
- g) Lo estipulado en el numeral 20. De las BAE y Título XIII Art. 53 de las BAG del proyecto "**Construcción Sede 5 de Octubre de Huépil**".
- h) El Decreto Alcaldicio N° 2.793 de fecha 31.12.2014 que nombra a la Srta. Yohana Andrea Burgos Burgos, Rut [REDACTED] Constructor Civil, Profesional a Contrata, grado 12°, como Inspector Técnico de Obras, en la Dirección de Obras Municipales de Tucapel.

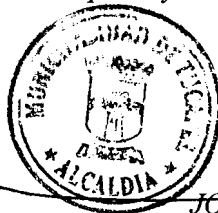
**DECRETO :**

- 1) **DESÍGNESE** como Inspector Técnico de Obras del proyecto denominado "**Construcción Sede 5 de Octubre de Huépil**", a contar de la fecha del presente Decreto, a la Srta. Yohana Andrea Burgos Burgos, Constructor Civil, quién será la responsable y encargada de la administración del contrato, supervisión e inspección técnica de la obra.
- 2) **NOTIFÍQUESE** a las partes involucradas en dicha designación y procédase a la entrega de una copia del Expediente del proyecto individualizado en la letra e) de los vistos a la I.T.O. asignada.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



**ARLETTE A. VENEGAS QUIROZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



**JOSÉ A. FERNÁNDEZ ALISTER**  
ALCALDE COMUNA DE TUCAPEL

**Distribución**

- Srta. Yohana Burgos Burgos
- Secretaría Municipal
- Expediente del proyecto
- Archivo D.O.M. JAJA/AAVO/AA/uj.



[Handwritten signature]